

MENDOZA, 19 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15283/18 caratulado: "*Mgter. Beatriz Plana-Cátedra de Flauta. Curso "Interpretación del repertorio barroco para flauta travesa desde una mirada historicista" a/c Lic. Lucas Ramallo.*"

CONSIDERANDO:

La trayectoria del reconocido músico Lic. Lucas RAMALLO quien estará a cargo del mencionado curso.

Que dicha actividad se enmarca dentro del *Ciclo 2018* de "**Nuestros Artistas por el Mundo**" que organiza la Secretaría de Extensión de esta Facultad y cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.


Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso "**Interpretación del repertorio barroco para flauta travesa desde una mirada historicista**" que estará a cargo del destacado músico Lic. Lucas RAMALLO y que se llevará a cabo en el Edificio de Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **194**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	X	CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Interpretación del repertorio barroco para flauta travesa desde una mirada historicista"

3. Organizadores o responsables:

Mgter. Beatriz Elina PLANA – Cátedra de Flauta

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Lic. Lucas RAMALLO

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 2 10 18

TERMINA 4 10 18

6. Horario de: 9.00 a 12.00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

Observaciones:

El dictado del curso se realizará en los días martes 2 de octubre y jueves 4 de octubre

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales – FAD - UNCuyo

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Cátedra de Flauta.

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	X
ALUMNOS DE POSGRADO	activos		oyentes	
GRADUADOS FAD	activos		oyentes	
DOCENTES FAD	activos		oyentes	
EXTERNO	activo		oyente	
OTRO	activo		oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	----	MÁXIMO	---
--------	------	--------	-----

Resol. N° **194**

Prof. ARTURO GUILLERMO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
FAC. Univ. NAC. / AN. / UNCUYO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



10. **Arancel:** SIN ARANCEL

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión:**

FLYER	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Proyector

14. **Inscripción Asistentes**

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de requerir otra información especificarlo a continuación

Indicar qué obra barroca presentarán en la masterclass

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económico-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. **Certificación:**

Enviar exclusivamente en formato digital extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N° **194**

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHEROT**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO